



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

AUTORIZA FONDO A RENDIR RENOVABLE  
NOMBRE DE LA FUNCIONARIA SRA. NANCY  
PALACIOS ARAYA -DAF.

EXENTO

DECRETO N° **2418** /2018.-  
ARICA, 12 DE FEBRERO DE 2018.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2062, de fecha 27 de Diciembre del 2017, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2018; Ordinario N°273 de fecha 29 enero 2018 Dirección de Administración y finanzas; Registro Interno N°1870 de fecha 31 de enero 2018 de la Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) El mantenimiento de los vehículos asignados a la Dirección de Administración y Finanzas.
- b) Que, el Registro Interno N°1870 de fecha 31 de enero 2018 de la Administración Municipal indica dictar Decreto.
- c) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE** la entrega de un Fondo a Rendir, RENOVABLE, por un monto de \$300.000, a nombre de la funcionaria **SRA. NANCY PALACIOS ARAYA**, R.U.T. N° 12.834.730-5, Planta Administrativo, grado 17, a fin de cubrir gastos de mantenimiento de vehículos asignados a la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
3. IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215.22.06.002.003 "Servicio de mantenimiento Vehículos Administración y Finanzas" y al 14.03.08.002.938 "Otros Fondos a Rendir" (**NANCY PALACIOS ARAYA**).
4. Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CDR/CCG/xlt.-



*(Firma manuscrita)*  
CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ  
ALCALDE DE ARICA (S)